



ANUNCIO

D. Juan Ángel Martínez González, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ayna, por Resolución de Alcaldía de fecha 10 de julio ha acordado:

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE TRABAJADORES/AS QUE SERÁN CONTRATADOS/AS POR EL AYUNTAMIENTO DE AYNA PARA EL REFUERZO DE VERANO Y CUBRIR VACACIONES DE LA RECOGIDA DE BASURA.

Número de personas a contratar 1.

Contratación laboral eventual del 1 de agosto a fin de servicio.

Figurar inscrito/a en el Servicio Público de Empleo.

Requisito imprescindible estar en posesión de CARNET DE CONDUCIR B.

BASES:

Figurar inscrito/a en el Servicio Público de Empleo.

Disponer del carnet de conducir B.

Tendrán preferencia las personas:

1º.- Tendrán prioridad las persona desempleadas que no reciban prestación, subsidio, pensión etc.

2º.- Se dará un punto por estar empadronado en Ayna con una antigüedad mínima de un año.

3º.- En caso de empate tendrá prioridad la persona que no haya trabajado nunca para el ayuntamiento, o que más tiempo lleve sin trabajar para el mismo, en caso de que persista el empate se tendrá en cuenta la antigüedad en la demanda de empleo.

Documentación a presentar:

- 1.- Solicitud.
- 2.- Fotocopia DNI.
- 3.- Certificado de estar en demanda de empleo y antigüedad en la demanda.
- 4.- Certificado de prestaciones.
- 5.- Fotocopia del carnet de conducir B.
- 6.- Vida laboral.
- 7.- Certificado de Empadronamiento con antigüedad.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Desde el día 10 de julio al 17 de julio de 2019, hasta las 13,00 horas.

Ayna 10 de julio de 2.019
El Alcalde



Anuncio convocatoria refuerzo recogida de basura. - AYUNTAMIENTO DE AYNA -
Cod.1134812 - 10/07/2019

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PA43LT-3WCJFANF

Pág. 1 de 1

Hash SHA256:
PUQisIL/wxomQtq8LB
me5wOP14Tc2rkWs6
NwvpDyedM=